

VISTO:

La Resolución CDNAT-2022-00093 - relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes – de profesor titular de la asignatura Botánica Agrícola – de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento previsto, es necesario considerar una prórroga temporaria del aumento temporario hasta tanto se apruebe el aumento definitivo obrante en estos actuados.

Que a fs. 518, la comisión de docencia y disciplina sobre la base de la propuesta de la Escuela de Agronomía, los informes técnicos pertinentes aconseja: 1) Prorrogar el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular del Dr. Pablo Francisco Ortega Baes – de Profesor Titular de la asignatura BOTANICA AGRÍCOLA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central a partir del 01 de enero de 2023 y hasta nueva Resolución; 2) Imputar el gasto como está dispuesto en Res. CDNAT-2022-0093.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 3 de fecha 28 de marzo de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

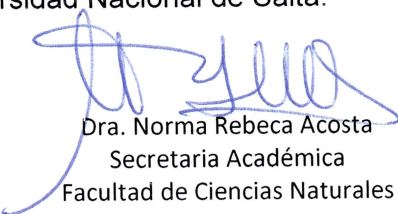
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar prorrogado excepcionalmente el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr. **FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES** – DNI N° 16.753.348 – de la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta tanto se apruebe el aumento definitivo de dedicación en el cargo, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución como está dispuesto en Res. CDNAT-2022-0093.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber al Dr. Ortega Baes, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales